

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 29 de marzo de 2001.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7637 *ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal fijo como Titulado de Grado Medio (Especialista de Sonido) en el Centro de Difusión de la Música Contemporánea.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal fijo como Titulado de Grado Medio (Especialista de Sonido) en el Centro de Difusión de la Música Contemporánea, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Subdirección General de Personal del INAEM, plaza del Rey, 1, 6.ª planta, Madrid, y en el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, Santa Isabel, 52, 5.ª planta, Madrid.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución la lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en ninguna lista, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 18 de mayo de 2001, en llamamiento único, a las doce horas, en la Sala Velázquez, planta 2 de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, sin número, Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Igualmente, deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción y la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Atienzar Martínez, José Miguel. Documento nacional de identidad número 23.000.287-B. Causa: 1.

Muñoz Cirujano, Carmen. Documento nacional de identidad número 6.207.351-L. Causa: 2.

Sánchez Rodríguez, Jesús. Documento nacional de identidad número 46.749.590-C. Causa: 3.

Causas de exclusión:

1. No cumplimentar el apartado 24 de la solicitud, títulos académicos oficiales exigidos en la convocatoria.
2. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.
3. Presentación solicitud fuera de plazo.

7638 *ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo como Subjefe de Sala, en el Auditorio Nacional de Música, convocada por Orden de 18 de diciembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2000 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de personal laboral fijo como Subjefe de Sala, en el Auditorio Nacional de Música («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, 1, plantas 3.ª y 6.ª, Madrid), así como en la página web del INAEM, cuya dirección es www.inaem.mcu.es.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos o que no figuren en ninguna de las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión, o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 28 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en la Sala de Actos del Auditorio Nacional de Música (calle de Príncipe de Vergara, 146, Madrid, entrada por la plaza de Rodolfo y Ernesto Halffter).

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos de la oposición para proveer una plaza de personal laboral fijo como Subjefe de Sala, en el Auditorio Nacional de Música (Orden de 18 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
18.591.983-W	Aguirre Gonzalo, Idoya	4 y 5
16.298.769-A	Aguirre Gonzalo, Javier	4 y 5